



Oviedo, Mayo de 2008

Estimados Sres.;

El motivo de la presente, es poner en su conocimiento, que el **II CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES**, tendrá lugar en el Auditorio Príncipe Felipe, los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2008.

El objetivo del Congreso es la puesta en común de experiencias y nuevas tendencias en la gestión de los Recursos Materiales. A la vez que impulsar la Asociación Nacional de Enfermería Coordinadora de Recursos Materiales.

Por ello, el Comité Organizador se pone a su disposición, y solicita la colaboración de su empresa, a fin de conseguir que dicho congreso, pueda desarrollarse con la presencia de los principales proveedores.

Les brindamos, a través de la participación en el congreso, la posibilidad de potenciar de forma notable el prestigio y la imagen de su compañía.

Agradeciendo su interés y colaboración, le saluda atentamente

Sara Maroto Cueto

Presidenta del 2º Congreso de ANECORM

INFORMACIÓN PARA EXPOSITORES

SEDE PALACIO AUDITORIO PRINCIPE FELIPE

FECHAS 5, 6 y 7 de Octubre de 2008

SECRETARIA TÉCNICA SANICONGRESS

TARIFA **2.600€+ IVA (16%)**. El espacio será de 3x2m, **sin premontaje (es decir no habrá moqueta ni estructura modular ni mobiliario)**.

CONDICIONES GENERALES

- La participación en la EXPOSICIÓN incluye:
- Acreditación para entrada a todos los eventos científicos para 2 personas
 - 1 juego de documentación completa
 - 1 juego de tickets para asistir a todas las comidas y cenas para una persona

CONDICIONES DE PAGO Al efectuar la reserva de stand, deberá firmarse el contrato correspondiente y abonar el **100%** del importe del stand. La elección de la **ubicación** del stand será por riguroso orden de contratación. A la recepción del Contrato se enviará el **plano de la exposición** comercial, indicando los espacios disponibles.

AL FINALIZAR LAS JORNADAS Una vez terminadas las jornadas los expositores se comprometen a dejar el stand o el espacio destinado a stand en perfectas condiciones, tal cual se les entregó, haciéndose responsables de los daños o desperfectos ocasionados en sus instalaciones.

DATOS ADICIONALES Los cafés se servirán durante las pausas del programa científico en la zona de la Exposición Comercial.

CONTRATO DE EXPOSICIÓN

DENOMINACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

CP / PROVINCIA

NIF

PERSONA DE CONTACTO

CARGO

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

E-MAIL

FAX

Declara participar en la exposición comercial de acuerdo con las condiciones generales que se adjuntan.

Indique con una cruz el número de espacios de 3 x 2 m² con los que desea participar:

El pago se realizará según se indica:

100% del importe + IVA (2.600€ + 16% IVA) junto con el contrato de exposición debidamente cumplimentado.

FACTURA: A la recepción del pago se remitirá la correspondiente factura.

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a favor del 2º Congreso Anecorm. Cuenta corriente: 2048-0001-73-0340007680

Fecha _____

Firma y Sello de la empresa

**POR FAVOR, DEVUELVA ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO AL FAX DE
LA SECRETARÍA TÉCNICA SANICONGRESS: 902 190 850**

CONDICIONES GENERALES PARA EXPOSITORES

CONTRATACIÓN: Los expositores son aquellas entidades, instituciones y/o empresas a las que la organización ha enviado una confirmación en cuanto a espacio, plazos y precio de alquiler, y se ha efectuado el pago según los plazos previstos. Los plazos para pagar el alquiler se expresan en el contrato de exposición.

ADJUDICACIÓN ESPACIOS: La organización alquila los espacios para los stands y los asigna en función de la fecha en que se formaliza la reserva del mismo y según la disponibilidad y preferencias del expositor. Los planos de la exposición comercial se enviarán a la recepción del Contrato, indicando los espacios disponibles. La organización se reserva el derecho a cambiar el espacio asignado por causas excepcionales, sin que el expositor pueda hacer reclamaciones por el perjuicio ocasionado.

FECHAS: La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas y horas establecidas para abrir la exposición, sin que el expositor pueda hacer reclamaciones por el perjuicio ocasionado. En caso de que la exposición no tenga lugar, se cancelarán las inscripciones, así como cualquier asignación de espacio ya realizada y se devolverá el dinero que los expositores hubieran pagado hasta la fecha, deduciendo los gastos que la organización haya podido tener. Dichos gastos se podrán asignar en su totalidad o en parte entre los expositores, hasta un máximo del 15% de cantidad a pagar por su correspondiente stand. Este reembolso se realizará en el curso de los 60 días después de la fecha de cancelación. La organización tiene derecho a cancelar la exposición sólo en casos de gravedad.

IMPAGOS: Si el expositor se declara en bancarrota, antes de la exposición, o si solicita o hace suspensión de pagos, el acuerdo se disolverá inmediatamente sin intervención judicial, si bien la organización conservará los derechos de alquiler ya pagados sin ninguna obligación a restituirlo. Si un expositor no paga el alquiler de stand en el plazo convenido, la organización puede declarar el contrato finalizado inmediatamente, sin necesidad de avisarlo con antelación, ni de intervención judicial alguna y sin que el expositor pueda hacer reclamaciones.

REGLAMENTO: No se permite alquilar el espacio de exposición o parte del mismo a terceras partes. No se permite distribuir material publicitario fuera del stand. No se puede utilizar ampliación del sonido sin el permiso de la organización. No deben causarse molestias a los demás miembros de la exposición ni a los visitantes en general, según apreciación de la organización.

OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y STANDS: Los expositores tiene la obligación de estar presentes o estar representados durante las horas en que la exposición esté abierta al público. Si en el momento de abrir la exposición al público, alguno de los expositores no ha ocupado su stand o se sabe que no lo va a ocupar, la organización puede disponer de él sin necesidad de avisar o convocar al expositor, y sin tener la obligación de devolver el dinero ya pagado. Los expositores comerciales quedan sujetos a las instrucciones distribuidas por la organización durante el desarrollo de la misma y teniendo acceso a los stands en todo momento.

SEGURIDAD: La organización regula y limita la admisión a la exposición. La participación en la exposición corre a riesgo de los mismos expositores. El expositor indemnizará a la organización si se han causado daños a terceros como consecuencia de su actuación en la exposición. La organización puede obligar a los expositores a que suscriban un seguro que cubra los daños a terceros. La organización no se responsabiliza de los objetos perdidos o dañados. Los expositores son responsables de su actuación y de la de aquella que directa o indirectamente actúen como empleados suyos.

MONTAJE Y DESMONTAJE: La organización fijará la hora de montaje y desmontaje de los stands. El expositor deberá dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones en las que se le entregó.

En caso de que las condiciones establecidas no se cumplieran, el expositor autoriza a la organización a cerrar o anular su stand de inmediato. La organización decide en cualquier caso, si se observa el incumplimiento de dicha normativa.



MODALIDADES DE COLABORACIÓN

1. Aportaciones Económicas.
2. Incluir documentación y/o publicidad en la carpeta de los Congressistas. 1.200 € + iva
3. Patrocinio de Mesas Redondas – 3.000 € + iva
 - El nombre de la empresa patrocinadora podrá figurar en los programas definitivos, en los rótulos de la sala y en las proyecciones.
4. Financiación de Cafés – 2.000 € + IVA
 - Se servirán durante las pausas del programa científico. Se colocará en las mesas de soporte de los cafés y se proyectará en la pantalla de las salas de ponencias el logotipo de la empresa colaboradora.
5. Patrocinio del Almuerzo de trabajo (consultar a la secretaria técnica)
6. Financiación para cubrir los medios técnicos y de audiovisuales. Financiación de material impreso del congreso.
 - Carteles, programas, etc.
7. Carteras de los congresistas (consultar a la secretaria técnica)
 - La marca colaboradora figurará serigrafiada sobre las carteras que se entregarán junto con la documentación del congreso.
8. Páginas de publicidad dentro del programa científico (interior portada, interior contraportada), en las sucesivas ediciones del programa:
 - Programa preliminar: lanzado
 - Programa previo (consultar a la secretaria técnica)
 - Programa entrega Congreso (consultar a la Secretaria técnica)
9. Patrocinio del CD de Ponencias y comunicaciones – 3.000 € + iva
 - El Anagrama de la entidad colaboradora aparecerá en el CD de forma destacada y tendrá una página de publicidad.
10. Patrocinio de alguno de los capítulos del programa social (a determinar).
11. Patrocinio de Premios científicos (a determinar).
12. Otras modalidades.
 - Varios.